



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2023

Ref.: Despacho comisorio

Auto ordena remitir

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00703-00

En atención a lo informado por el Centro de Servicios Administrativos- Reparto, se ordena devolver las presentes diligencias al Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá para lo de su cargo.

SECRETARÍA, libre oficio en los términos del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

CÚMPLASE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **943b5879761f652639164831ee56cfff19503b5641757bce92bf3ad0fd1cf951**

Documento generado en 22/09/2023 04:10:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>